ATT: SR ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE _____

D./Dª_____, con D.N.I: _____

Con residencia en _____

EXPONE:

Quiere instalar un CORRAL DOMÉSTICO, entendiendo como tal una instalación ganadera menor orientada al autoconsumo.

Dicha instalación estará situada en:

_____

El número máximo de animales no superará las 2UGM, (ver tabla en parte posterior con tabla de conversión). Ni superando los 100 animales

Estimando los siguientes censos máximos por especie y orientación zootécnica

ESPECIE	Orientación Zootécnica	CENSO	UGM
TOTAL ANIMALES /UGM			

POR LO QUE PRESENTA:

COMUNICACIÓN AMBIENTAL para CORRAL DOMÉSTICO según Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

FIRMADO_____

En_____, a ___de _____de 2022

Tablas de conversión a unidades de ganado mayor (UGM)

ESPECIE Y ORIENTACIÓN ZOOTÉCNICA		UGM
VACUNO	Vacas de leche	1
	Otras vacas	0,66
	Terneros 12 y 24 meses	0,61
	Terneros hasta 12 meses	0,36
OVINO Y CAPRINO	Ovejas de reproducción	0,07
	Corderas de reposición	0,058
	Corderos	0,04
	Cabrío reproducción	0,09
	Cabrío de reposición	0,075
	Cabrío de sacrificio	0,04
EQUINO	Caballos >12 meses	0,57
	Caballos >6 meses <12	0,36
	Caballos hasta 6 meses	0,2
PORCINO	Lechones de 6 a 20 Kg	0,02
	Cerdos de 20 a 50 Kg	0,1
	Cerdos de 50 a 100 Kg	0,14
	Cerdos de 20 a 100 Kg	0,12
	Cerdas lechones de 0 a 6 Kg	0,25
	Cerdas lechones hasta 20 Kg	0,3
	Cerdas de reposición	0,14
	Verracos	0,3
	Cerdas en ciclo cerrado	0,96
CUNÍCOLA	Conejas con crías	0,015
	Cunícola de cebo	0,004
	Coneja ciclo cerrado	0,032
AVÍCOLA	Pollos de carne	0,0030
	Gallinas	0,0064
	Pollitas de recría	0,0009
	Patos	0,0044
	Ocas	0,0044
	Pavos	0,0064
	Codornices	0,0004
	Perdices	0,0013